



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00401718--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en la Resolución N° 407-HCD-2021, en la cual se solicita al H. Consejo Superior, la renovación de la designación por concurso del Ing. Federico Julio LITVACK;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 407-HCD-2021:

DONDE DICE:

...“ Ing. Julio Federico LITVACK”...

DEBE DECIR:

...“ Ing. Federico Julio LITVACK”...

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Electrónica y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

Mbl/